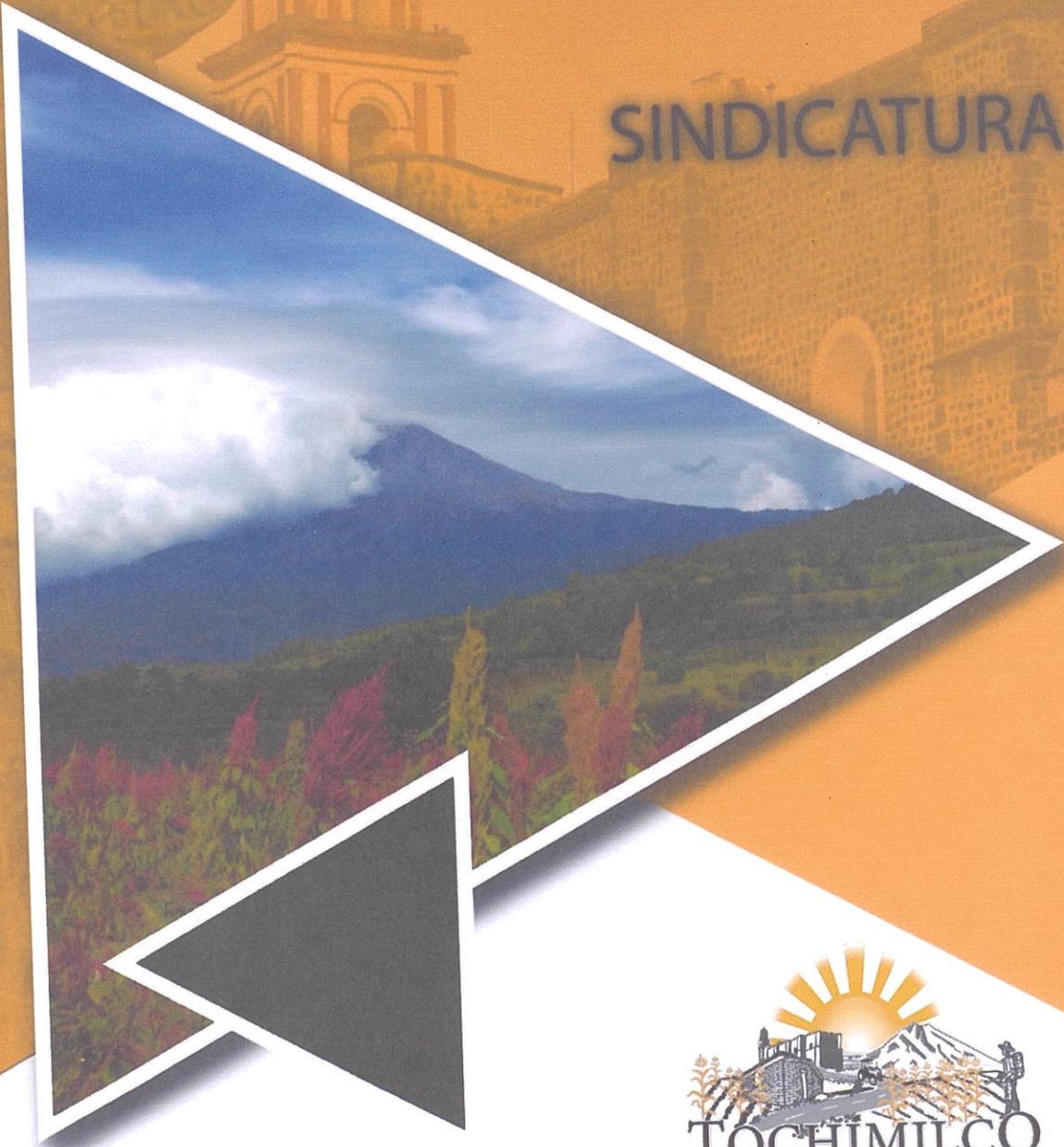


MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Administración 2021-2024

SINDICATURA





Manual de Organización de la
Sindicatura Municipal de
Tochimilco, Puebla.

Clave:
CTR-MT/2124-22/002
Fecha de aprobación:
16/06/2022

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOCHIMILCO, PUEBLA. ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

CLAVE:

CTR-MT/2124-22/002

FECHA DE ELABORACIÓN:

16 DE JUNIO DE 2022.

AUTORIZACIONES:

 <p><i>[Signature]</i> SINDICATURA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TOCHIMILCO, PUEBLA 2021-2024 C. María Eugenia Domínguez Sánchez, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Tochimilco, Puebla.</p>	 <p><i>[Signature]</i> CONTRALORIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO TOCHIMILCO, PUEBLA 2021-2024 C. Mauro Rodríguez Romero, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tochimilco, Puebla.</p>
--	--



[Handwritten signature]

Contenido

Sindicatura.....	4
Introducción	4
Objetivos Generales	5
Cultura Organizacional	5
Misión.....	6
Visión.....	6
Valores.....	7
Marco Jurídico	7
Atribuciones y Funciones Generales	8
Organigrama General del Ayuntamiento.....	10
Glosario	11
Fuentes Bibliográficas.....	12

Ch



Sindicatura

Introducción

El presente manual de organización tiene como propósito principal proporcionar una guía detallada y estructurada de la Sindicatura del Ayuntamiento de Tochimilco, la cual está conformada por la Dirección Jurídica. Esta guía permitirá a los funcionarios, empleados y ciudadanos comprender de manera clara y precisa las funciones, responsabilidades y estructura organizativa de la Sindicatura.

La Sindicatura es un órgano fundamental en la administración pública municipal, ya que representa los intereses legales del Ayuntamiento, garantiza la defensa de los derechos y patrimonio municipal, así como vela por el cumplimiento de las normativas y leyes aplicables. La Dirección Jurídica, como parte integrante de la Sindicatura, es la encargada de brindar apoyo y asesoramiento legal en todas las áreas que conforman el Ayuntamiento de Tochimilco.

Este manual busca establecer las bases para una gestión eficiente, transparente y participativa, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía y fortalecer el Estado de Derecho. La información contenida en el documento incluye la misión, visión, objetivos generales, valores, marco jurídico, estructura organizativa, atribuciones y funciones de la Sindicatura y la Dirección Jurídica.

Es importante mencionar que este manual de organización es un documento vivo y adaptable, que se actualizará y revisará periódicamente para garantizar su pertinencia y eficacia en el marco de las necesidades y cambios que experimente el Ayuntamiento de Tochimilco.

Mediante la implementación de este manual, se espera que la Sindicatura y la Dirección Jurídica puedan consolidarse como órganos eficaces y confiables, comprometidos con la protección de los intereses del municipio y el bienestar de sus habitantes.



Objetivos Generales

El manual de organización de la Sindicatura del Ayuntamiento de Tochimilco, conformada por la Dirección Jurídica, tiene como objetivos generales:

1. Establecer un marco de referencia que describa de manera clara y precisa la estructura organizativa, funciones, responsabilidades y atribuciones de la Sindicatura y la Dirección Jurídica, con el fin de garantizar una administración pública municipal eficiente y transparente.
2. Facilitar el acceso a la información sobre la Sindicatura y la Dirección Jurídica para todos los funcionarios, empleados y ciudadanos interesados, promoviendo una mayor participación y colaboración en la toma de decisiones y la resolución de conflictos.
3. Fortalecer la capacidad de la Sindicatura y la Dirección Jurídica para brindar asesoramiento legal y defender los intereses del Ayuntamiento de Tochimilco, asegurando la protección de los derechos y el patrimonio municipal.
4. Promover el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativas aplicables en todas las áreas de la administración pública municipal, velando por el respeto al Estado de Derecho y la transparencia en la gestión de los recursos y servicios.
5. Fomentar una cultura organizacional basada en valores éticos y profesionales, que incentive la integridad, la responsabilidad y el compromiso en el desempeño de las funciones y atribuciones de la Sindicatura y la Dirección Jurídica.
6. Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento del desempeño de la Sindicatura y la Dirección Jurídica, con el objetivo de identificar áreas de mejora y garantizar la actualización y adecuación del manual de organización a las necesidades y cambios del Ayuntamiento de Tochimilco.
7. Contribuir a la consolidación de una administración pública municipal participativa, inclusiva y democrática, en la que la Sindicatura y la Dirección Jurídica desempeñen un papel fundamental en la promoción y protección de los intereses de la comunidad de Tochimilco.

Cultura Organizacional

La cultura organizacional del manual de organización de la Sindicatura del Ayuntamiento de Tochimilco, conformada por la Dirección Jurídica, se basa en una serie de principios y valores que orientan el desempeño de sus integrantes y el funcionamiento de la institución. Estos aspectos fundamentales de la cultura organizacional son:

1. **Ética y Transparencia:** La Sindicatura y la Dirección Jurídica se rigen por un compromiso inquebrantable con la ética y la integridad, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas en todas sus acciones y decisiones. La honestidad y la confidencialidad son valores esenciales en el manejo de la información y la defensa de los intereses del Ayuntamiento.



2. **Respeto al Estado de Derecho:** La Sindicatura y la Dirección Jurídica velan por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativas aplicables, promoviendo la justicia y el respeto al Estado de Derecho en todas las áreas de la administración pública municipal.
3. **Profesionalismo y Excelencia:** La Sindicatura y la Dirección Jurídica cuentan con profesionales altamente capacitados y comprometidos con la excelencia en su labor, buscando constantemente mejorar sus conocimientos y habilidades para brindar un servicio de asesoramiento legal de alta calidad.
4. **Responsabilidad y Compromiso:** La Sindicatura y la Dirección Jurídica asumen la responsabilidad de sus decisiones y acciones, trabajando con compromiso y dedicación para defender los intereses del Ayuntamiento y la comunidad de Tochimilco.
5. **Colaboración y Comunicación:** La Sindicatura y la Dirección Jurídica fomentan un ambiente de trabajo en equipo, basado en la colaboración y la comunicación abierta y efectiva entre sus integrantes y con las demás áreas del Ayuntamiento, lo que permite coordinar esfuerzos y tomar decisiones informadas y coherentes.
6. **Innovación y Adaptabilidad:** La Sindicatura y la Dirección Jurídica se mantienen en constante evolución y adaptación a los cambios legales y sociales, promoviendo la innovación en sus métodos de trabajo y en la búsqueda de soluciones a los desafíos que enfrenta el Ayuntamiento de Tochimilco.
7. **Participación y Democracia:** La Sindicatura y la Dirección Jurídica apoyan la participación ciudadana y la toma de decisiones democráticas en la gestión municipal, fomentando el diálogo y el consenso entre los distintos actores involucrados en el bienestar de la comunidad de Tochimilco.

Misión

La misión de la Sindicatura del Ayuntamiento de Tochimilco, conformada por la Dirección Jurídica, es garantizar la protección y defensa de los intereses legales del Ayuntamiento, promoviendo el cumplimiento de las leyes, normativas y reglamentaciones aplicables, y ofreciendo asesoramiento jurídico de alta calidad a las distintas áreas de la administración pública municipal. La Sindicatura se compromete a trabajar con ética, transparencia, responsabilidad y profesionalismo, fomentando el respeto al Estado de Derecho y la participación ciudadana en la toma de decisiones democráticas.

Visión

La visión de la Sindicatura del Ayuntamiento de Tochimilco, conformada por la Dirección Jurídica, es ser reconocida como un órgano eficiente, eficaz y transparente en la defensa y asesoramiento jurídico de la administración pública municipal. La Sindicatura aspira a consolidarse como un referente de integridad, innovación y excelencia en la práctica del derecho público, contribuyendo al fortalecimiento de las instituciones democráticas y al desarrollo sostenible de la comunidad de Tochimilco, mediante la promoción de la legalidad, la justicia y la equidad en todas las acciones y decisiones del Ayuntamiento.



Valores

Los valores que rigen el actuar de la Sindicatura del Ayuntamiento de Tochimilco, conformada por la Dirección Jurídica, son los siguientes:

1. **Integridad:** La Sindicatura se compromete a mantener altos estándares de ética y honestidad en todas sus acciones y decisiones, evitando la corrupción y promoviendo la transparencia en la gestión pública.
2. **Responsabilidad:** La Sindicatura asume la responsabilidad de proteger y defender los intereses del Ayuntamiento y de la comunidad, actuando siempre con apego a las leyes y normativas aplicables.
3. **Profesionalismo:** La Dirección Jurídica se esfuerza por mantener un alto nivel de competencia y conocimiento en la práctica del derecho público, buscando siempre mejorar y actualizarse para brindar un servicio de asesoramiento jurídico eficiente y eficaz.
4. **Respeto:** La Sindicatura promueve el respeto por la diversidad, la inclusión y la equidad en todas sus acciones y decisiones, fomentando el diálogo y la colaboración entre las diferentes áreas del Ayuntamiento y la comunidad.
5. **Transparencia:** La Sindicatura se compromete a ser abierta y accesible en sus procesos y decisiones, permitiendo el escrutinio público y garantizando el acceso a la información para promover la participación ciudadana en la toma de decisiones.
6. **Innovación:** La Dirección Jurídica busca constantemente adoptar y promover nuevas tecnologías y metodologías en la práctica del derecho público, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de sus servicios.
7. **Compromiso social:** La Sindicatura trabaja con el objetivo de contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad de Tochimilco, promoviendo la justicia, la equidad y la participación ciudadana en la toma de decisiones democráticas.

Marco Jurídico

El marco jurídico de la Sindicatura del Municipio de Tochimilco comprende las leyes, reglamentos, normativas y disposiciones aplicables a nivel federal, estatal y municipal que regulan sus funciones, atribuciones, responsabilidades y relaciones con otros actores y organismos involucrados en la administración pública y la representación legal. Entre las principales fuentes y referencias del marco jurídico de la Sindicatura, se encuentran:

1. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Establece las bases generales del sistema federal, la división de poderes, los derechos y garantías individuales y sociales, y otros principios y normas fundamentales aplicables a la administración pública y la representación legal en todos los niveles de gobierno.
2. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla:** Define los órganos y las competencias del gobierno estatal, así como las facultades y obligaciones de los municipios y sus



autoridades, incluyendo la Sindicatura, en el ámbito de la administración pública y la representación legal local.

3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla: Regula la organización, el funcionamiento y las atribuciones de los ayuntamientos, las presidencias municipales, las sindicaturas y otras instancias gubernamentales locales, así como las relaciones y coordinación entre ellas y con otros niveles de gobierno.
4. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Puebla: Establece las obligaciones, los procedimientos y las sanciones aplicables a los servidores públicos y particulares en caso de incumplimiento, abuso, corrupción u otras faltas en el ejercicio de sus funciones y atribuciones, incluyendo las que corresponden a la Sindicatura.
5. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla: Define los principios, las normas y las instancias encargadas de garantizar y promover el derecho a la información, la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública estatal y municipal, incluyendo las obligaciones y facultades de la Sindicatura en este ámbito.
6. Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tochimilco: Detalla las funciones, las atribuciones y los procedimientos internos de las áreas y dependencias del gobierno municipal, incluyendo la Sindicatura, y establece las normas y criterios de organización, coordinación y evaluación de su desempeño.
7. Otros ordenamientos y disposiciones legales aplicables a temas específicos o situaciones particulares relacionadas con las funciones y atribuciones de la Sindicatura, como la Ley de Hacienda Municipal, la Ley de Obras Públicas, la Ley de Protección al Medio Ambiente, la Ley de Desarrollo Urbano, entre otras.

Atribuciones y Funciones Generales

1. Representar y defender jurídicamente al Ayuntamiento en todos los asuntos legales que involucren al municipio, tanto en el ámbito administrativo como en el judicial.
2. Asesorar al Ayuntamiento y a sus órganos de gobierno en materia jurídica, emitiendo opiniones legales y recomendaciones para garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables.
3. Elaborar, revisar y aprobar los contratos, convenios y documentos legales en los que el Ayuntamiento sea parte, asegurándose de que se encuentren en apego a las leyes y regulaciones correspondientes.
4. Participar en la elaboración y revisión de reglamentos, disposiciones normativas y ordenanzas municipales, garantizando que estén en consonancia con las leyes aplicables y los objetivos del municipio.
5. Coordinar y supervisar las acciones de la Dirección Jurídica, velando por la eficiencia y eficacia de los servicios jurídicos brindados a las distintas áreas del Ayuntamiento.



Manual de Organización de la
Sindicatura Municipal de
Tochimilco, Puebla.

Clave:
CTR-MT/2124-22/002
Fecha de aprobación:
16/06/2022

6. Gestionar y tramitar los recursos administrativos y procesos judiciales que sean necesarios para la defensa de los intereses del Ayuntamiento y la comunidad.
7. Promover la capacitación y actualización del personal de la Dirección Jurídica en materia de derecho público, fomentando el conocimiento y la aplicación de las mejores prácticas jurídicas.
8. Establecer mecanismos de prevención y resolución de conflictos legales, identificando riesgos jurídicos y proponiendo estrategias para minimizarlos.
9. Informar al Ayuntamiento y a sus órganos de gobierno sobre el estado y avance de los asuntos legales en los que el municipio esté involucrado.
10. Coordinar y colaborar con otras áreas del Ayuntamiento y organismos externos en temas jurídicos de interés para el municipio.
11. Velar por la transparencia y el acceso a la información pública en el ámbito de la Sindicatura y la Dirección Jurídica, garantizando el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y protección de datos personales.



Manual de Organización de la
Sindicatura Municipal de
Tochimilco, Puebla.

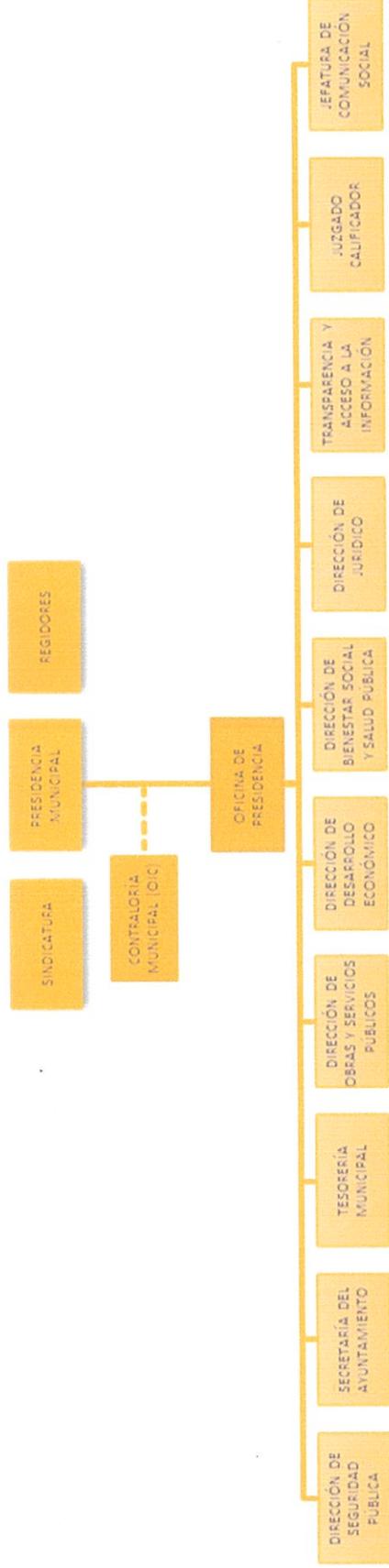
Clave:

CTR-MT/2124-22/002

Fecha de aprobación:

16/06/2022

Organigrama General del Ayuntamiento



8



Glosario

Glosario del manual de organización de la Sindicatura del Ayuntamiento de Tochimilco, conformada por la Dirección Jurídica:

1. **Atribuciones:** Facultades y responsabilidades otorgadas a un órgano, entidad o funcionario dentro de una organización para el cumplimiento de sus objetivos.
2. **Contrato:** Acuerdo legal entre dos o más partes que establece derechos y obligaciones, y que puede ser de carácter público o privado.
3. **Convenio:** Acuerdo entre dos o más partes con el objetivo de colaborar en determinadas acciones o proyectos, generalmente con fines de cooperación y beneficio mutuo.
4. **Derecho público:** Rama del derecho que regula las relaciones entre los ciudadanos y las entidades gubernamentales, así como las relaciones entre los diferentes órganos del Estado.
5. **Dirección Jurídica:** Órgano encargado de brindar asesoría y representación legal al Ayuntamiento, así como de supervisar el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables.
6. **Funciones:** Tareas y actividades específicas que un órgano, entidad o funcionario debe realizar para alcanzar los objetivos y metas establecidos.
7. **Normativa:** Conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones legales que rigen el funcionamiento de una organización o actividad específica.
8. **Órganos de gobierno:** Instancias encargadas de la toma de decisiones y dirección de las políticas públicas en una entidad gubernamental.
9. **Ordenanza municipal:** Norma jurídica de carácter local emitida por un Ayuntamiento que regula aspectos específicos de la vida municipal, como el uso del suelo, servicios públicos y actividades económicas.
10. **Proceso judicial:** Conjunto de actuaciones y trámites legales llevados a cabo ante un órgano jurisdiccional con el fin de resolver un conflicto o controversia.
11. **Reglamento:** Norma jurídica de carácter general que desarrolla y complementa una ley, estableciendo disposiciones específicas para su aplicación y cumplimiento.
12. **Sindicatura:** Órgano del Ayuntamiento encargado de la representación y defensa jurídica del municipio, así como de la supervisión del cumplimiento de las leyes y normativas aplicables.
13. **Transparencia:** Principio de acceso a la información pública que garantiza a los ciudadanos el conocimiento y control de las acciones, decisiones y gasto de las entidades gubernamentales.



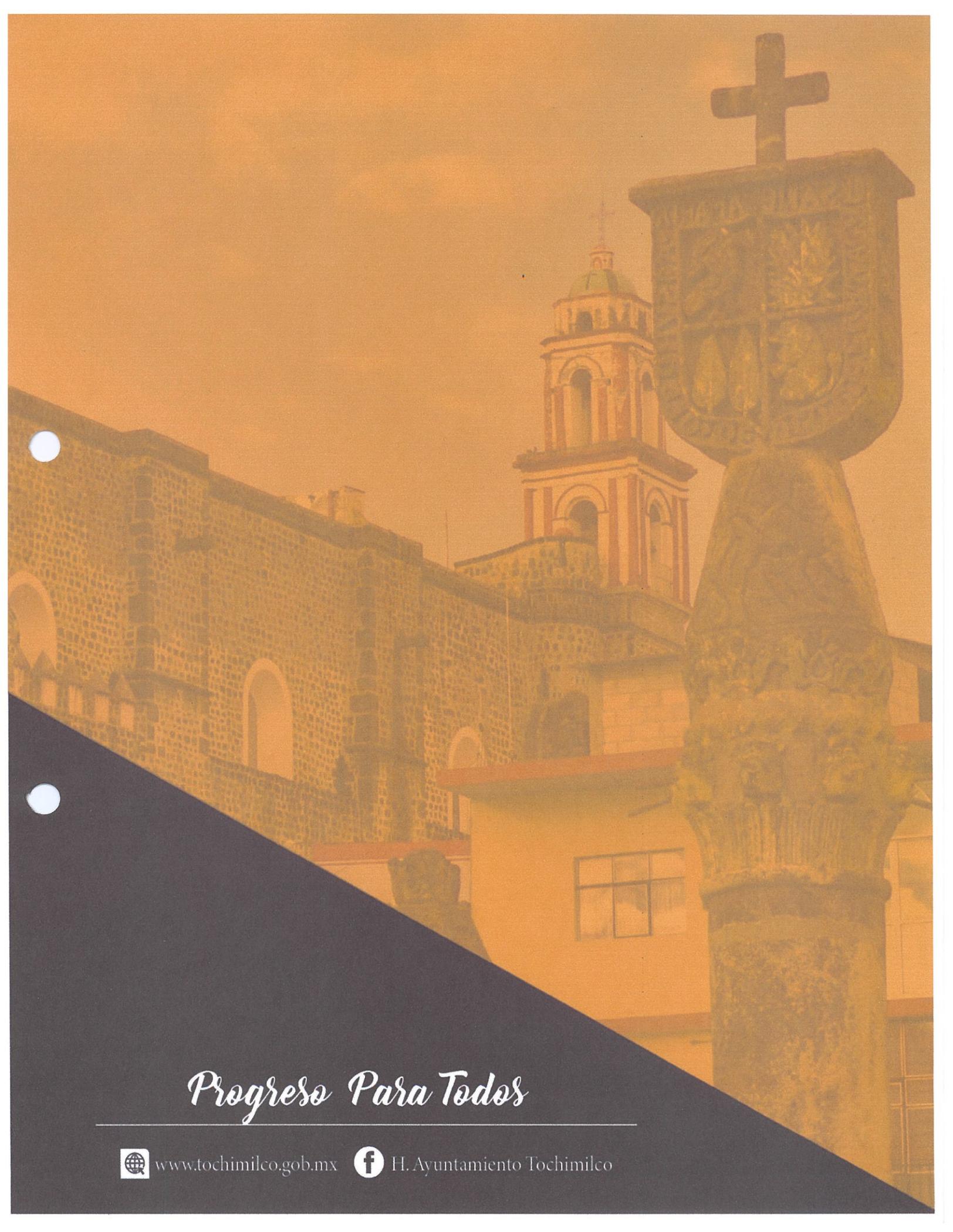
Fuentes Bibliográficas

A continuación, se presenta una lista de fuentes bibliográficas y recursos de consulta que pueden ser útiles para profundizar en el conocimiento y análisis de la Sindicatura del Municipio de Tochimilco y sus ámbitos de acción y competencia:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este documento es la ley suprema de México y establece los principios fundamentales de la organización política y jurídica del país.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Ley suprema del estado de Puebla, que establece los principios de organización política y jurídica a nivel estatal.
3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla. Ley que regula la organización y funcionamiento de los municipios en el estado de Puebla, incluyendo las atribuciones y responsabilidades de la Sindicatura.
4. Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tochimilco. Conjunto de normas que regulan la convivencia y el orden público en el municipio de Tochimilco.
5. INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal). Guía para la Elaboración de Manuales de Organización en los Municipios. Guía metodológica que proporciona orientación para la elaboración de manuales de organización en el ámbito municipal.
6. Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tochimilco: Este reglamento establece las disposiciones internas que rigen el funcionamiento del Ayuntamiento de Tochimilco, sus dependencias y órganos auxiliares. Define la estructura organizacional, atribuciones, responsabilidades y mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas del Ayuntamiento.
7. Código Civil para el Estado de Puebla: Este código regula las relaciones privadas entre las personas que habitan en el Estado de Puebla. Establece las normas y principios en materia de personas, bienes, derechos y obligaciones, contratos, sucesiones y otras disposiciones de carácter civil.
8. Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla: Este código establece las reglas y procedimientos a seguir en los juicios de carácter civil en el Estado de Puebla. Regula la competencia de los tribunales, los actos procesales, la tramitación de los juicios, los recursos y las ejecuciones de sentencias.



9. Código Penal para el Estado de Puebla: Este código define los delitos y las penas aplicables en el Estado de Puebla. Establece las normas generales sobre responsabilidad penal, las medidas de seguridad, los criterios para la individualización de las penas y las reglas para su aplicación.
10. Código de Procedimientos Penales para el Estado de Puebla: Este código regula el proceso penal en el Estado de Puebla, estableciendo las normas y procedimientos aplicables en la investigación y persecución de los delitos, así como en el enjuiciamiento y la ejecución de las sanciones penales. Se basa en los principios de oralidad, publicidad, contradicción, concentración y continuidad.



Progreso Para Todos



www.tochimilco.gob.mx



H. Ayuntamiento Tochimilco